

AVISO

IMPORTE MÍNIMO PARA LA CONTRATACIÓN DE BLOQUES EN TIER 1 TECHNOLOGY, S.A.

En aplicación del Reglamento Delegado (UE) 2017/587 de la Comisión, de 14 de julio de 2016, el efectivo mínimo para la ejecución de operaciones de bloques para el valor TIER 1 TECHNOLOGY, S.A., que depende del efectivo medio diario negociado publicado por la autoridad supervisora competente, pasa de 15.000 a 30.000 euros, con efectos a partir del día 20 de octubre de 2021.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de octubre de 2021

EL DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

Álvaro Castro Martínez